AD42-001-16

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO "EL CECUT", REPRESENTADO POR **LA C.P. ALMA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA OTRA, **SECURE SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **FERNANDO JAVIER SANTOYO GALARZA**, EN LO SUCESIVO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL CECUT" DECLARA:

I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO *3º FRACCIÓN I Y 45,* DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CREADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,567, VOLUMEN 637, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ ZETINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

I.2 QUE LA C.P. ALMA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"EL ARRENDADOR"** Y SUS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EN MÉRITO DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,825 VOLUMEN 665 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS EDUARDO AHUMADA ARRUTI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA.

I.3 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

I.4 QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARTIDA PRESUPUESTAL 33801 "SERVICIO DE VIGILANCIA" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

I.5 QUE EL C. ISAAC FLORES AYALA, ENCARGADO DE SEGURIDAD DE "EL CECUT", FUNGIRÁ COMO ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

I.6 QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PASEO DE LOS HÉROES NO. 9350, ZONA URBANA RÍO, CÓDIGO POSTAL 22010, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

I.7 QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES "EL CECUT", REQUIERE CONTRATAR UNA EMPRESA, QUE TENGA EL EQUIPO, PERSONAL Y EXPERIENCIA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

1. SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **102,561** DEL VOLUMEN 2,561, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2005 PASADA

ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, LA CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5340307, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2005.

2. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. FERNANDO JAVIER SANTOYO GALARZA, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE LE FUERON OTORGADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122,286, DEL VOLUMEN 3,139, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2009 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUÍS ALFONSO VIDALES MORENO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, LA CUAL QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI.

3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

4. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REPUBLICA DE HONDURAS No. 102 COL. CUAUHTEMOC SUR, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 21200, EL CUAL SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SSM 050618 AJ2**.

6. QUE HA PRESENTADO OFICIOS CON LAS PROTESTAS NECESARIAS EN DONDE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.

7. QUE CUENTA CON EL PERMISO VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA NO. RA-135-04-12-SSP-01PM2008112198, NO. DE EXPEDIENTE **526/08**, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, DE FECHA DE **NOVIEMBRE** DE **2015** Y MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA

8. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTENIDO DE: CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

1. **"AMBAS PARTES"** SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **"EL CECUT"** Y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:
"EL CECUT" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTE EN: EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CUYA DESCRIPCIÓN SE MENCIONA EN EL **ANEXO "1"** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A PARTIR DE LAS 7:00 HORAS DEL **13 DE ENERO** DEL AÑO **2016** Y CON FECHA DE TERMINACIÓN AL **1** DE **MARZO** DEL AÑO **2016.**

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO:
"EL CECUT" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, LA CANTIDAD DE **$ 774,305.64, (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOSCINCO PESOS 64/100 M.N.), MAS IVA**, CONFORME AL **ANEXO "2"** EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- PRECIO FIJO:
LOS PAGOS QUE SE REALIZARAN SERÁN A PRECIOS FIJOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO:
FORMA DE PAGO.- "EL CECUT" CUBRIRÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "EL CECUT", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CAJA DE **"EL CECUT"** (CON LA VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL SAT, OFICIO DE LIBERACIÓN Y DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE "EL CECUT" A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE). MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF) QUE OPERA LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE POR PARTE DE **"EL CECUT".**

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE **""EL PRESTADOR DEL SERVICIO"",** EN CASO DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR SU FACTURA(S) A REVISIÓN:

- FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA DE BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE LLENADO EN ORIGINAL Y FIRMA AUTÓGRAFA
- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- EN E CASO DE PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- CONSTANCIA DE DOMICILIO DEL BENEFICIARIO
- ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE QUE CONTENGA RAZÓN SOCIAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO;
- FOTOCOPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON CLABE A 18 DÍGITOS;

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ POR ESCRITO AL PRESTADOR DE SERVICIOS LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS NATURALES ANTES CITADOS.

SEXTA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:
TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A **"EL CECUT"** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

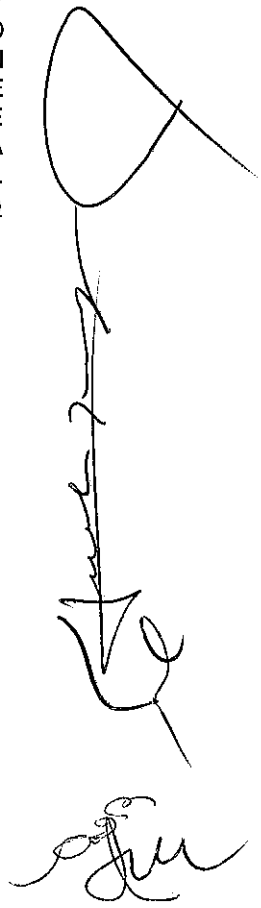
SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, OTORGARÁ UNA FIANZA POR $77,430.56, EQUIVALENTE AL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL 16% DE I. V. A, MEDIANTE FIANZA DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DE **"EL CECUT"**, DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C. V.

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DE 20___, CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE $_____.00 (_____PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "". LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
B) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;
C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
D) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE



COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ----------

----------FIN DE TEXTO.----------

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL CECUT" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PROPORCIONE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

a) A QUE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA PROPOSICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ANEXO DE ESTE CONTRATO, QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CECUT"**; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CECUT"** O A TERCEROS.

b) A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, PARA LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECUT"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

c) A PRESENTAR MENSUALMENTE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO EN **"EL CECUT"**.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES:
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL CECUT"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EN SU CARÁCTER DE EMPRESA ESTABLECIDA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CUENTA Y TRABAJA CON TODOS LOS ELEMENTOS

PROPIOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN GENERAL Y LABORALES EN PARTICULAR. TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SERÁN A CARGO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y QUE **"EL CECUT"** NO ADQUIERE LA CALIDAD DE INTERMEDIARIO, PATRÓN O PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA.-DEDUCCIONES:
SE APLICARÁN DEDUCCIONES EN LOS CASOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1-D.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES:
SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE **0.5%** SOBRE EL VALOR ANTES DEL IVA DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MES, POR EL SERVICIO NO PRESTADO Y/O POR CADA DÍA DE ATRASO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO OTORGUE EL NUMERO DE SERVICIOS QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO POR **"EL CECUT"**, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y SE VEA ESTÁ EN LA NECESIDAD DE SOLICITARLO A CUALQUIER OTRA EMPRESA, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A PAGAR EL MONTO TOTAL DEL PRECIO EROGADO POR **"EL CECUT"**, QUE ESTA LE OTORGUE A UN TERCERO POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

ADEMÁS DE LAS PENAS SEÑALADAS ANTES MENCIONADAS EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRETENDA OTORGAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"EL CECUT"** NO CUBRIRÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ESTOS SERVICIOS, SE LE COBRARÁ A EL LICITANTE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DEL MONTO DEL SERVICIO POR DÍA, HASTA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** REPONGA O REALICE EL SERVICIO SOLICITADO.

EN CASO DE QUE LA ENTIDAD OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICARÁ LAS PENAS PACTADAS, ADEMÁS DE APLICAR SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LAS PROPIAS REGLAS.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, YA QUE EN TAL EVENTO, **"EL CECUT"** HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN, MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
"EL CECUT" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SEFUPU. EN ESTOS SUPUESTOS LA ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

EN TAL EVENTUALIDAD, **"EL CECUT"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CUANDO MENOS CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO AL DÍA SIGUIENTE DE VENCIDA LA APLICACIÓN DEL MONTO LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **"EL CECUT"**, ASÍ COMO SI PRESTA EL SERVICIO CONTRATADO CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.

b) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

c) SI NO ENTREGA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

d) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

e) POR IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL CECUT" DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

f) POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO O POR NEGARSE A CORREGIR LO RECHAZADO POR ESTA ENTIDAD, CONFORME AL CONTRATO.

g) POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN LAS NOTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CESIÓN DE DERECHOS.

h) POR NEGAR A "EL CECUT" O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:
EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, APLICANDO EN SU CASO LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL CECUT"** RESOLVERÁ EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO";** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DENTRO DE DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL CECUT"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN

"EL CECUT" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL CECUT"** ESTABLECERÁ CON **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIÓ DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN CASO DE RESCISIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL COSTO NO SEA MAYOR A 10% DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ACEPTADA.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:
"EL CECUT" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:
"EL CECUT" EN ESTE CASO MANIFIESTA QUE ES DE SU DERECHO NOMBRAR AL ENCARGADO DE SEGURIDAD QUIEN SE ENCARGARÁ DE SUPERVISAR Y VALIDAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, AL CUAL SE LA REMITIRÁ COPIA DEL PRESENTE CONTRATO PARA SU PLENO CONOCIMIENTO Y EFECTOS, PARA LO CUAL ENVIARA LA DOCUMENTACION NECESARIA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER TERMINADO MENSUALMENTE EL SERVICIO PARA LIBERACIÓN DE PAGO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO:

1. EL CONTRATO VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA HASTA POR UN 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

2. POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.

3. POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

DÉCIMA OCTAVA.- RETRASO O INCUMPLIMIENTO:
"AMBAS PARTES" CONVIENEN QUE NINGUNA SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO QUE RESULTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES:
"AMBAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LA PROPOSICIÓN DEL SERVICIO, LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y JURISDICCION
DECLARAN **"AMBAS PARTES",** QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS MISMAS, Y EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN CASO DE CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** RENUNCIA A LA COMPETENCIA TERRITORIAL QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 8 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

"EL CECUT"	**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**
C.P. ALMA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA **Representante Legal**	**FERNANDO J. SANTOYO GALARZA** **Representante Legal**

TESTIGOS

JULIÁN KENNEDY ARAGÓN **Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales**	**IVETTE VÁSQUEZ GONZALEZ** **Encargada de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

ISAAC FLORES AYALA
Coordinador De Seguridad Del CECUT.

SEGURIDAD COOPERATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-DIPM2068IZ98

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente documento engloba los requerimientos, obligaciones, y demás información que regirá el servicio de vigilancia prestado por la empresa externa que resulte conveniente de acuerdo con la Licitación Pública Nacional.

1. Remuneraciones al personal y perfil requerido

Se establece que el salario mínimo neto que deberán de recibir semanalmente en efectivo, sin considerar vales de despensa, bonos de puntualidad, productividad o cualquier otra prestación, el personal de seguridad será:

1 Supervisor General, 8 horas trabajadas $ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)mensuales con IVA incluido por seis días trabajados y 1 día de descanso, no considerar cubre descanso. Para este caso en específico considerar 20 días de vacaciones por año y considerar un cubre vacaciones así como el pago de aguinaldo que deberá considerar 40 días por año o la parte proporcional según corresponda. Para este elemento no considerar uniforme.

2 Encargados de turno, 12 horas trabajadas $ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) por seis días trabajados y 1 día de descanso y considerar cubre descanso.

10 Custodios de 12 horas trabajadas $ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.) turno diurno, por seis días trabajados y un día de descanso y considerar cubre descansos.

5 Custodios de 12 horas trabajadas $1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) turno nocturno, por seis días trabajados y un día de descanso, considerar cubre descansos.

3 Custodios de 10 horas trabajadas $ 1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 m.n.) turno diurno, por cinco días trabajados y dos días de descanso, descansara el sábado y domingo, no considerar cubre descansos.

15 Custodios (sexo femenino) de 10 horas trabajadas $ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 m.n.) turno diurno, por seis días trabajados y un día de descanso, no considerar cubre descansos.

3 Custodios de 10 horas trabajadas $ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 m.n.) turno diurno, por seis días trabajados y un día de descanso y considerar cubre descansos.

10 Custodios de 8 horas trabajadas $ 1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 m.n.) turno diurno, por seis días trabajados y un día de descanso, considerar cubre descansos.

1 Custodios de 8 horas trabajadas $ 1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 m.n.) turno nocturno, por seis días trabajados y un día de descanso, considerar cubre descansos.

El pago de nomina deberá ser depositado vía electrónica en cuenta bancaria de nomina, a mas tardar los días viernes a las 12:00 horas de la ciudad de Tijuana B.C.

2. Perfil requerido:

Supervisor General

El supervisor será seleccionado por la convocante.

Encargado de turno

Edad: **De 25 a 50 años.**
Sexo: **Indistinto**
Estado civil: **Indistinto.**
Escolaridad: **Secundaria terminada (Presentar certificado)**
Experiencia: **2 años en área de seguridad (comprobante de experiencia en Empresa de Seguridad).**
Habilidades y aptitudes: **Manejo de personal, trabajo bajo presión, nociones en servicio al usuario, alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, amplio criterio, facilidad de palabra, entre otros.**
Nacionalidad: **mexicana.**
Estatura promedio: **1.60 Mts.**
Peso promedio: **70 kilos.**
Conocimientos: **Conocimientos básicos en computación (Excel, Word, Outlook), manejo de extintores, evacuación de inmueble, defensa personal.**

Nota: deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto, no lentes para sol, excelente higiene personal, porte y presencia, y el uniforme completo limpio y en condiciones de uso. (De ser sorprendido con cualquier aparato y/o lentes se les decomisará de inmediato y se regresará al final de la jornada laboral).
Nota: No realizará trabajos administrativos de la empresa de seguridad (entrega de recibos de nómina, reporte de prenómina, etc.)
Nota: Nos reservamos el derecho de admitir reingresos con la autorización del Centro.

Custodio

Hombre

Edad: **De 21 a 50 años.**
Sexo: **Masculino**
Estado civil: **Indistinto.**
Escolaridad: **Secundaria. Terminada (Presentar certificado)**
Experiencia: **1 año en área de seguridad (comprobante de experiencia en Empresa de Seguridad).**
Habilidades y aptitudes: **nociones en servicio al usuario, alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, amplio criterio, facilidad de palabra, entre otros.**
Nacionalidad: **mexicana.**
Estatura promedio: **1.60 Mts. como mínimo**
Peso promedio: **70 kilos.**

Nota: deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto, no lentes para sol, no utilizar celular ni radio de localización personal, y ningún aparato de audio y/o video que pudiera distraerlo de sus labores, excelente higiene personal, porte y presencia, y el uniforme completo limpio y en condiciones de uso. (De ser sorprendido con cualquier aparato y/o lentes se les decomisará de inmediato y se regresará al final de la jornada laboral).
Nota: Nos reservamos el derecho de admitir reingresos con la autorización del Centro..

Mujer

Edad: De 20 a 40 años.
Sexo: **Femenino**
Estado civil: **Indistinto.**
Escolaridad: secundaria terminada **(Presentar certificado)**
Experiencia: 6 meses (comprobante de experiencia **en Empresa de Seguridad).**

Habilidades y aptitudes: nociones en servicio al usuario, alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, amplio criterio facilidad de palabra.
Nacionalidad: mexicana.
Estatura promedio: 1.60 Mts.
Peso promedio: 60 kilos.

Nota: deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello recogido, maquillaje discreto, no ropa entallada, no alterar el uniforme, no accesorios llamativos, excelente higiene personal, no utilizar celular ni radio de localización personal, y ningún aparato de audio y/o video que pudiera distraerla de sus labores, porte y presencia, y el uniforme completo y limpio. (De ser sorprendida con cualquier aparato y/o lentes se les decomisará de inmediato y se regresará al final de la jornada laboral).
Nota: nos reservamos el derecho de admitir reingresos con la autorización del Centro.

3. Documentación para integrar expediente.

Para todos los casos es necesario presentar la siguiente información en original o copias legibles según se enlista:

Formato C-3 (con fotografía a color reciente)
Credencial de Elector vigente (con domicilio en la ciudad de Tijuana B.C.)
Comprobante de estudios (certificado)
Comprobante de domicilio (fecha reciente no mayor a 3 meses)
Croquis de ubicación
Carta de No Antecedentes Penales (fecha reciente 2015) (obligatorio original)
Acta de Nacimiento
CURP
Carta de trabajo (En empresa de seguridad)
Carta de recomendación
Antidoping (fecha reciente no mayor a 2 meses (Obligatorio entregar el original)
Número de afiliación al IMSS.
Alta en el IMSS
Comprobante de cursos de capacitación (Atención a usuarios, Evacuación, Primeros Auxilios)
Copia del Contrato de trabajo.

4. Requerimiento de personal de seguridad y vigilancia por áreas:

Clave del Área	Área	Turno Diurno	Turno Nocturno	Jornada	Cubre Descansos
X-3	Pasillo Subdirección de Admón.	1 8:30 a 18:30 horas	0	10 horas L-V	No
X-5	Caseta de Vigilancia y Monitoreo	1 7:00 a 19:00 horas	0	12 horas L-D	Si
X-6	Dirección General	1 7:00 a 15:00 horas 1 15:00 a 23:00 horas 1 9:00 a 19:00 horas	0	8 horas L-D 10 horas L-V	Si
X-7	Vestíbulo de Museo	1 8:00 a 20:00 horas 1 11:00 a 23:00 horas	0	12 horas L-D	Si Si
X-8	Teatro y Pasillo de Teatro	1 7:00 a 19 horas 1 11:00 a 23:00 horas	1 19:00 a 7:00 horas	Diurno 8 horas L-D Nocturno 12 horas L-D	Si Si
X-9	Vestíbulo Cine Imax	1 7:00 a 15:00 horas 1 15:00 a 23:00 horas	0 0	8 horas L-D 8 horas L-D	Si Si
X-10	Explanada - Jardines	1 7:00 a 15:00 horas 1 15:00 a 23:00 horas	1 23:00 a 7:00 horas	8 horas L-D 8 horas L-D	Si Si

X-11	Ascenso y Descenso (Deberá ser un elemento de seguridad pública municipal sección comercial).	1 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas 5 días *	No
13-13 Caseta 1	Caseta 1 (Acceso Principal Estacionamiento)	1 7:00 a 19:00 horas	1 19:00 a 7:00 horas	12 horas L-D	Si
13-13 VR1	Estacionamiento Exterior (Deberá ser un elemento de seguridad pública municipal sección comercial).	1 7:00 a 19:00 horas	1 19:00 a 7:00 horas	12 horas L-D	Si
13-13 VR2	Estacionamiento Exterior	1 7:00 a 19:00 horas	1 19:00 a 7:00 horas	12 horas L-D	Si
13-13 Int (Subterráneo)	Estacionamiento Interior	1 11:00 a 23:00 horas	0	12 horas L-D	Si
X-14	Puerta de Actores, Portón Mina, Camerinos	1 7:30 a 19:30 horas	0	12 horas L-D	Si
X-15	Museo de las Californias (Martes a Domingo sexo femenino) Sala de Exposiciones Temporales	6 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas M-D	No
X-17	Jardín Caracol	1 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas L-D	Si
X-20	Pasillo Comercial (Rojo)	1 8:30 a 20:30 horas	0	12 horas L-D	Si

X-22	Vestíbulo el CUBO	1 7:00 a 15:00 horas 1 15:00 a 23:00 horas	0	8 horas L-D	Si
X-23	Oficinas el CUBO De lunes a viernes	1 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas L-V	No
Sala 2 Sala 3, X-28	Entradas a Salas el CUBO Entrada a sala - Terraza	1 9:00 a 19:00 horas 1 9:00 a 19:00 horas	0 0	10 horas L-D 10 horas L-D	Si SI
Sala 1 Sala 2 Sala 3	Interior de Salas el Cubo Martes a Domingo sexo femenino	6 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas M-D	No
X-24 y X-25 Explanada exterior	Terraza exterior, Explanada Acceso a Cubo.	1 7:00 a 19:00 horas	0 19:00 a 7:00 horas	12 horas L-D	Si
X-30	CINETECA -	1 11:00 a 23:00 horas	0	12 horas L-D	Si
X-29	CENDOART – (sexo femenino)	0 9:00 a 19:00 horas	0	10 horas L-V	No
X-31	Acuario Interior Acuario entrada	1 9:00 a 19:00 horas 1 9:00 a 19:00 horas	0 0	10 horas M-D 10 horas M-D	No No
M2 M3	Encargado turno DIA Y NOCHE	1 7:00 a 19:00 horas	1 19:00 a 7:00 horas Caseta X-5	12 horas L-D	Si

	Supervisor General	1 en horarios y días que el CECUT designe.	No

	Total	**44**	**6**		

Notas:

* El CECUT se reserva el derecho de realizar cambios de turno o reubicación de espacio a elementos asignados por la compañía de seguridad contratada, lo cual determinará el Coordinador de Seguridad del CECUT oportunamente.

* El tiempo para comer será de 1 hora en los turnos de 10 y 12 horas y 30 minutos para turnos de 8 horas.

* El personal que cubra descansos y faltas de los elementos de seguridad deberá contar con su expediente completo en la Coordinación de Seguridad, así como portar su uniforme completo conforme lo estipula en los Requerimientos en el apartado 5. Uniformes (U-1 y U-2).

5. Uniformes

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha limite de suministro
U-1	2 Uniformes nuevos por persona. Hombres: 2 sacos, 2 pantalones color negro, 2 camisas blancas de manga larga sin logos, 2 camisas blancas de manga corta sin logo, corbata negra, zapato cómodo color negro. Mujeres: 2 sacos, 2 pantalones, 2 blusas blancas de manga larga sin logotipo, 2 blusas blancas de manga corta sin logotipo, mascada, zapato cómodo color negro (traje sastre).	Lote	1	01 /03/2015
U-2	Chamarras nuevas negras con el logotipo impreso del proveedor del servicio para turno nocturno y exteriores del turno de día.	Pieza	22	01/03/2015
U-3	Impermeables, camisa y pantalón con rotulo "seguridad" en la espalda.	Pieza	15	01/07/2015
U-4	Botas de hule para elementos de exterior.	Pares	6	01/07/2015

Nota Aclaratoria:

- **La empresa ganadora del concurso deberá mantener uniformados durante todo el periodo del contrato, con uniformes en perfectas condiciones y tallas correctas con cargo a la empresa ganadora.**
- **Deberá considerar los uniformes adicionales requeridos por rotación de personal.**
- **El calzado mencionado en el apartado U-1, corre por cuenta de cada elemento.**

6. Equipo

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha limite de suministro
E-5.0	Radios portátiles codificables nuevos VHF con identificador con 1 frecuencia "A" (En perfecto funcionamiento con batería).	Pieza	18	1/03/2015
E-5.1	Radios portátiles codificables nuevos VHF con identificador con 1 frecuencia "B" (En perfecto funcionamiento con batería)	Pieza	7	1/03/2015

E-5.2	Radios portátiles codificables nuevos VHF con identificador de 3 frecuencias "A", "B", y "C" (En perfecto estado y con batería)	Pieza	7	1/03/2015
E-5.3	Batería nuevas para radio de respaldo (Adicionales a las que porta cada equipo)	Pieza	32	1/03/2015
E-6	Audífonos nuevos uso rudo para cada radio.	Pieza	32	1/03/2015
E-7	Radio base VHF nuevo (Caseta/Central) con 3 frecuencias "A", "B" y "C", con antena instalada en techo de la cineteca.	Pieza	1	1/03/2015
E-8	Paquete de seguridad (Esposas, gas lacrimógeno, lámpara mini tipo LED con baterías)	Paquete	13	1/03/2015
E-8.1	Fornituras con su respectivo material (Esposas, tolete, gas lacrimógeno, lámpara mini tipo LED con baterías)	Paquete	7	1/03/2015
E-9	Radio Nextel (Modelo Reciente) con plan de servicio básico activo durante todo el periodo del contrato.	Pieza	2	1/03/2015
E-10	Bicicleta nueva rodado 26 tipo montaña, para recorridos en estacionamientos del centro, en excelentes condiciones durante todo el periodo del contrato.	Pieza	1	1/03/2015
E-11	Computadora con CPU 2Gb de memoria RAM mínimo, 160 Gb de disco duro quemador DVD y CD, procesador Intel Pentium cuord dúo de 1.7 mínimo. Tarjeta de video, red integrada. Teclado y Mouse, sistema operativo original Window 7, licencia Microsoft office 2007. Monitor LCD 17" y antivirus.	Pieza	1	1/03/2015
E-12	Impresora Brother Laser HL2140 Monocromático con tinta para cubrir todo el periodo del contrato.	Pieza	1	1/03/2015
E-13	Ventilador nuevo de 16" tipo industrial, en buenas condiciones durante el periodo del contrato.	Pieza	1	1/03/2015
E-14	Chalecos nuevos de precaución	Pieza	10	1/03/2015

	color naranja.			

Nota Aclaratoria: Se hace notar que los equipos y accesorios de apoyo anteriormente enlistados que la empresa ganadora del concurso ponga a disposición del CECUT, serán de su propiedad y operados bajo su responsabilidad, retirados de estas instalaciones al finalizar el contrato.

7. Accesorios

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha limite de suministro
A-14	Contadores Manuales nuevos	Pieza	20	1/03/2015
A-15	Lámparas tipo LED nuevas tipo industrial (para 3 baterías tipo D) con baterías necesarios para funcionamiento todo el periodo del contrato	Pieza	8	01/03/2015
A-16	Conos nuevos de 36" para trafico	Pieza	35	01/03/2015
A-17	Rollos de 1000 pies de cinta de precaución color amarillo.	Pieza	12	01/03/2015
A-18	Silbatos	Pieza	10	01/03/2015
A-19	Megáfonos nuevos con sus respectivas baterías	Pieza	1	01/03/2015
A-20	Libretas tipo universitarias de 200 hojas a raya para bitácoras.	Pieza	12	01/03/2015
A-21	Tablas para documentos tamaño carta	Pieza	25	01/03/2015
A-22	Engrapadoras nuevas	Pieza	2	01/03/2015
A-23	Lápices No. 2	Pieza	100	01/03/2015
A-24	Bolígrafos color azul	Pieza	100	01/03/2015
A-25	Corrector liquido	Pieza	10	01/03/2015
A-26	Fólder Manila tamaño carta	Caja 100	1	01/03/2015
A-27	Resmas de papel bond de 20 libras tamaño carta	Pieza	6	01/03/2015
A-28	Marca textos varios colores	Pieza	12	01/03/2015
A-29	Marcador permanente sharpie color negro y azul	pieza	10	01/03/2015
A-30	Cinta transparente	Pieza	12	01/03/2015
A-31	Tijeras	Pieza	1	01/03/2015
A-32	Perforadora de 2 hoyos de 7 cm.	Pieza	1	01/03/2015
A-33	Broches para archivo de 7cm.	Caja/50	2	01/03/2015
A-34	Grapas estandar	Cja/5000	1	01/03/2015
A-35	Clips	Cja/100	5	01/03/2015
A-36	Libretas de espiral para notas de 8.5 cm. Por 11.5 cm.	Pieza	60	01/03/2015

8. Capacitación

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha limite de suministro
C-25	Curso de 3 horas mínimo en evacuación a todos los elementos, incluyendo nuevo ingreso	Curso	1	30/04/2015
C-26	Curso de 3 horas mínimo en situaciones de riesgo a todos los elementos, incluyendo nuevo ingreso	Curso	1	31/05/2015
C-27	Curso de 3 horas mínimo en primeros auxilios a todos los elementos, incluyendo nuevo ingreso	Curso	1	30/06/2015

Nota Aclaratoria. Estos cursos deberán ser impartidos por personal certificado por Protección Civil del Estado de Baja California.

9. Requerimientos para personal de seguridad

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha limite de suministro
RP35	Refrigerador grande nuevo y ahorrador de energía	Pieza	1	01/03/2015
RP36	Microondas nuevo y tipo industrial	Pieza	1	01/03/2015
RP38	Surtido "A" para botiquín: 2 frascos de pastillas para dolor de cabeza, 1 caja de pastillas de peptobismol, 2 cajas de alka-seltzer, 1 caja de desenfriol D, 1 caja de tabcin día, 1 caja de syncol, 1 caja de tempra.	Lote	6	Lote 1 01/03/2015 Lote 2 15/04/2015 Lote 3 15/06/2015 Lote 4 15/08/2015 Lote 5 15/10/2015 Lote 6 15/12/2015
RP39	Surtido "B" para botiquín: 1 caja de curitas, 1 bolsa de algodón, 1 botella de alcohol, 1 botella de agua oxigenada, 1 rollo de venda de 2", 1 caja de gasas, 1 botella de isodine, 1 frasco de merthiolate, 1 frasco de polvo de sulfatiazol.	Lote	1	Lote 1 01/03/2015

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-DIPR2008121R

Formato C-1. Listado diario de asistencia

Logo de la empresa.

Fecha: _____

	No. de empleado	Nombre	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Área asignada
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Supervisor del servicio de seguridad de la e m p r e s a

Encargado de seguridad Cecut

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-DIPM2008112198

Formato C-2 Parte de Novedades

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Tijuana, Baja California, a ____ de _____del 2016.

C. Gerente de

Parte de Novedades

Por medio del presente me permito informar a usted la(s) novedad(es) ocurridas durante mi servicio, comisionado en:

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga ordenar.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERA SER LLANADO UNO POR TURNO, ENTREGANDO ORIGINAL AL COORDINADOR DE SEGURIDAD DEL CECUT.

Atentamente

Supervisor de Seguridad
de la empresa licitante

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-DIPM2008112198

Formato C-3 Información personal del empleado

nota: deberá anexar alta en el IMSS

Fotografía del trabajador

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre (s) _____

Sexo: Masculino ◯ Femenino ◯ Fecha de Nacimiento: _____

Edad: _____ RFC: _____ No. Afiliación al IMSS: _____

Clínica: _____ CURP: _____ Lugar de Nacimiento: _____

Tiempo de residencia en la ciudad: Años: _____ Meses: _____

Nacionalidad: _____ Pasaporte Si ◯ No ◯ Estado Civil: _____

Vive con: Amigos ◯ Familia ◯ Solo ◯ Otros _____

Vive en: Condominio ◯ Casa Propia ◯ Casa Rentada ◯

Domicilio: Calle: _____ Numero: _____ Colonia: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____ Estado: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono celular: _____

Nombre del Padre: _____

Nombre de la Madre: _____

Nombre del Esposo (a): _____ Teléfono: _____

Lugar donde trabaja: _____

Nombre de los hijos: _____

Nombre de algún familiar o conocido: _____ Parentesco: _____ Tel. _____

Transporte: Automóvil ◯ Camión ◯ Taxi ◯ Calafia ◯ Otro: _____

Grado de Estudios: _____ Carrera Terminada: _____

Estudia Actualmente: Si ◯ No ◯ Carrera y Horario: _____

Habla Otro Idioma: Si ◯ No ◯ Idioma y Dominio: _____

Constancia de Localización del Sistema Nac. De Seguridad Pública: Si ____ No ____

Nombre y firma del representante legal del proveedor	Nombre y firma del Supervisor de la empresa	Nombre y firma del trabajador.

Fecha y motivo de la salida: _____

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-02PM2008012YB

Formato C-4

CONCENTRADO QUINCENAL DE ASISTENCIAS

PERIODO:

ASISTENCIAS	DIAS													
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ENCARGADO DE TURNO (2)														
PERSONAL DE 8 HORAS (11)														
PERSONAL DE 10 HORAS (3)														
PERSONAL FEM DE 10 HORAS (15)														
PERSONAL DE 12 HORAS (16)														
PERSONAL DE 10 HORAS DE 5 DIAS A LA SEMANA (4)														

INASISTENCIAS	DÍAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ENCARGADO DE TURNO (2)														
PERSONAL DE 8 HORAS (11)														
PERSONAL DE 10 HORAS (3)														
PERSONAL FEM DE 10 HORAS (16)														
PERSONAL DE 12 HORAS (16)														
PERSONAL DE 10 HORAS DE 5 DIAS A LA SEMANA (4)														
PENALIZACION POR FALTAS ($)														

FORMATO C-5 DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-01PM2008121418

NOMBRE DEL ELEMENTO: _____
FECHA DE INGRESO: _____

FECHA: _____

DOCUMENTACIÓN PERSONAL	*COORDINACIÓN CECUT*
FORMATO C-3 (con fotografía reciente a color)	
CREDENCIAL DE ELECTOR (con domicilio en Tijuana).	
COMPROBANTE DE ESTUDIOS (certificado)	
COMPROBANTE DE DOMICILIO (no mayor a 2 meses)	
CROQUIS DE UBICACIÓN	
CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (no mayor a 2 meses en original)	
ACTA DE NACIMIENTO	
CURP	
2 CARTAS DE TRABAJO	
2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	
EXAMEN TOXICOLÓGICO (no mayor a 2 mese en original)	
IMSS	
ALTA DEL IMSS	
CONTRATO DE TRABAJO	
CARTA COMPROMISO	
CURSO DE INDUCCIÓN (CECUT)	
CURSO "ATENCIÓN A USUARIOS"	
CURSO "EVACUACIÓN"	
CURSO "SITUACIONES DE RIESGO"	
CURSO "PRIMEROS AUXILIOS"	

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD
O QUIEN REVISO LA DOCUMENTACIÓN

ANEXO 1-D

1. **"FORMATO DE DEDUCTIVAS"**

LA DEDUCTIVA POR NO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SERÁ LA SIGUIENTE:

TABLA DE PENALIZACIONES POR TURNO POR GUARDIA

Uniformes

Clave	Descripción	Unidad	Penalización (* 1)
AU-1	Camisa distinta del uniforme o con logos diversos, sucia, rota o decolorada.	Pieza	$25.00
AU-2	Pantalón distinto del uniforme o con logos diversos, sucio, roto o decolorado.	Pieza	$25.00
AU-3	Falta de saco y/o chamarra negra con leyenda de seguridad en la espalda.	Pieza	$25.00
AU-4	Falta de impermeable con rotulo en la espalda	Pieza	$25.00
AU-5	Falta de botas de hule.	Pieza	$25.00
AU-6	Falta de aseo personal (no afeitarse).	Pieza	$25.00
AU-7	Falta de calzado color negro o no traerlo lustrado y limpio.	Pieza	$25.00
AU-8	Falta de corbata, corbata sucia, falta de mascada o mascada sucia.	Pieza	$25.00

* 1.- Se aplicará penalización a la empresa por elemento por cada turno durante toda la vigencia del contrato.

Equipo

Clave	Descripción	Unidad	Penalización (* 2)
AE-5	Falta de radio nuevo, cargador de batería, sin identificador o fuera de servicio	Pieza	$40.00
AE-6	Falta de audífono para radio o fuera de servicio	Pieza	$25.00
AE-7	Falta de radio base, dañado o fuera de servicio	Pieza	$50.00
AE-8	Falta de fornitura o incompleta	Pieza	$25.00
AE-9	Falta de nextel o fuera de servicio	Pieza	$30.00
AE-10	Falta de bicicleta rodado 26 o fuera de servicio	Pieza	$25.00
AE-11	Falta de computadora o fuera de servicio	Pieza	$30.00
AE-12	Falta de impresora o fuera de servicio	Pieza	$30.00
AE-13	Falta de ventilador o fuera de servicio	Pieza	$20.00

* 2.- Se aplicará penalización a la empresa por cada día de incumplimiento durante toda la vigencia del contrato.

Accesorios

Clave	Descripción	Unidad	Penalización (* 2)

AA-14	Falta de contador manual	Pieza	$10.00
AA-15	Falta de chaleco color naranja	Pieza	$25.00
AA-16	Falta de lámpara, fuera de servicio o sin baterías	Pieza	$25.00
AA-17	Falta de conos para trafico	Pieza	$15.00
AA-18	Falta de cinta de precaución	Pieza	$15.00
AA-19	Falta de megáfonos o fuera de servicio	Pieza	$25.00
AA-20	Falta de libreta para bitácora	Pieza	$20.00
AA-21	Falta de tabla para documentos	Pieza	$10.00
AA-22	Falta de engrapadora o fuera de servicio	Pieza	$10.00

* 2.- Se aplicará penalización a la empresa por cada día de incumplimiento durante toda la vigencia del contrato.

Capacitación

Clave	Descripción	Unidad	Penalización (* 3)
AC-24	Curso de atención al usuario no impartido antes de finalizar febrero 2015	Curso	$100.00
AC-25	Curso de primeros auxilios no impartido antes de finalizar el mes de marzo 2015	Curso	$100.00
AC-26	Curso de situaciones de riesgo auxilios no impartido antes de finalizar el mes de abril 2015	Curso	$100.00
AC-27	Curso de defensa personal no impartido antes de finalizar el mes de mayo 2015 .	Curso	$100.00

* 3.- Se aplicará penalización a partir del primer día natural siguiente a la fecha de incumplimiento y hasta la fecha de inicio de su impartición.

Retardos e inasistencias.

Clave	Descripción	Unidad	Penalización
ARI-28	Retardo por cada elemento después de 15 minutos	Retardo	Costo de ½ jornal de guardia de 8, 10 ó 12 horas según el caso
ARI-29	Penalización: 3 a 5 faltas (Quincenal)	Falta	1.5% del importe facturado en periodo, antes de IVA.
ARI-30	Penalización: 6 a 9 faltas (Quincenal)	Falta	3.5% del importe facturado en periodo, antes de IVA
ARI-31	Penalización: 10 a 19 faltas (Quincenal)	Falta	5% del importe facturado en

			periodo, antes de IVA
ARI-32	Penalización: 20 faltas o mas (Quincenal)	Falta	10% del importe facturado en periodo, antes de IVA

Expedientes y prestaciones

Clave	Descripción	Unidad	Penalización por elemento y por día
AEP-33	Expediente de personal incompleto.	Expediente	$10.00
AEP-34	Certificado antidoping no entregado antes de 30 días posteriores a la fecha de contratación del elemento.	Docto.	$15.00
AEP-35	Elemento sin registro o sin pago de IMSS, comprobado con documentos oficiales en periodos mensuales entregados a más tardar 30 días de la contratación del elemento.	Docto.	$50.00
AEP-36	Falta de gafete con fotografía	Pieza	$15.00
AEP-37	Falta de recibo de nómina semanal no entregado al centro por elemento a partir de 7 días posteriores a cada fecha de pago, en el que indique nombre, fecha, periodo de pago, sueldo neto, sueldo bruto, retenciones, salario integrado, compensaciones y registro patronal.	Docto.	$3.00

Requerimientos Adicionales

Clave	Descripción	Unidad	Penalización
RA-38	Refrigerador no entregado o fuera de servicio	Pieza	$50.00
RA-39	Microondas no entregado o fuera de servicio	Pieza	$50.00
RA-40	Botiquín no entregado o incompleto	Pieza	$30.00

SEGURIDAD CORPORATIVA
SEGURIDAD PRIVADA
SSP-DIPM2006112198

FORMATO C-6 CONCENTRADO QUINCENAL DE AMONESTACIONES

FECHA:

CLAVE	DESCRIPCION	FECHA	MONTO POR UNIDAD	CANTIDAD	PENALIZACION (MONTO)	AREA	NOMBRE DEL GUARDIA	FIRMA
AU-1	Camisa de tropa		25.00	1	25.00	Exteriores	Ejemplo	

MONTO TOTAL	$25.00	TOTAL CON LETRA (Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

FIRMA
COORDINADOR DE SEGURIDAD

FIRMA
EMPRESA LICITANTE

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA 2015

ELEMENTOS SOLICITADOS	SUPERVISOR GENERAL	ENCARGADO DE TURNO	CUSTODIO DE 12 HORAS 6 DÍAS CON CUBRE DESCANSO	*CUSTODIO DE 10 HORAS 6 DÍAS SIN CUBRE DESCANSO	*CUSTODIO DE 10 HORAS 6 DÍAS CON CUBRE DESCANSO	*CUSTODIO DE 10 HORAS LUNES A VIERNES	*CUSTODIO DE 8 HORAS 6 DÍAS CON CUBRE DESCANSO	
CANTIDAD	1	2	15	15	3	3	11	
COSTO DIARIO POR ELEMENTO								COBRO QUINCENAL
1er QUINCENA ENERO	04	05	05	04	05	05	05	$0.00
2do QUINCENA ENERO	14	16	16	14	16	10	16	$0.00
1er QUINCENA DE FEBRERO	13	15	15	12	15	11	15	$0.00
2do QUINCENA DE FEBRERO	12	14	14	12	14	10	14	$0.00
TOTAL DE DÍAS A LABORAR	43	50	50	42	50	36	50	$0.00
COSTO TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

SUBTOTAL DEL SERVICIO	**$0.00**
IVA	**$0.00**
TOTAL DEL SERVICIO	**$0.00**

IMPORTE CON LETRA, INCLUYE I. V. A. $ _____

NOTA: PARA EL COSTO TOTAL, DEBE MULTIPLICAR EL NO. DE ELEMENTOS POR EL COSTO DEL ELEMENTO Y POR LOS DÍAS A LABORAR EN EL MES.

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE".**
- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

SEGURIDAD CORPORATIVA

Tijuana B.C, a 05 de Enero 2016

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PRESENTE.-

Presupuesto
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

PERIODO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	2	ENCARGADOS DE TURNO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 396.19	$ 11,885.70
	11	ELEMENTOS DE 8 HRS. DE LUNES A DOMINGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 271.92	$ 44,866.80
	3	ELEMENTOS DE 10 HRS. DE LUNES A DOMINGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 306.26	$ 13,781.70
	15	ELEMENTOS FEMENINO DE 10 HRS. 6 DIAS A LA SEMANA EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 349.92	$ 68,234.40
	15	ELEMENTOS DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 347.85	$ 78,266.25
	3	ELEMENTOS DE 10 HRS. DE LUNES A VIERNES EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 360.71	$ 11,903.43
	1	SUPERVISOR INTERNO DE 8 HRS. EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016.	$ 622.62	$ 8,094.06
			SUBTOTAL	$ 237,032.34
			I.V.A.	$ 37,925.17
			TOTAL $	$ 274,957.51

El servicio incluye:

1.Los días Festivos **ESTAN** incluidos en el precio por hora.
2.Elementos Uniformados y con equipo de protección.
3. Lo requerido para el funcionamiento del contrato.

Lic. Fernando Santoyo Galarza
Gerente de Operaciones
Cel. (686) 158.91.59